



Formato de Presentación de un proyecto bajo el Protocolo Forestal para México

Instrucciones: Este formato deberá de completarse para poder presentar un proyecto forestal ante la Reserva bajo la Versión 2.0 del Protocolo Forestal para México. Un proyecto forestal se define como una serie de actividades planeadas que están diseñadas para remover CO₂ de la atmósfera a través del incremento de acervos de carbono forestal.

Favor de completar los campos lo mejor posible. Si el proyecto se encuentra en la fase de planeación/desarrollo, todos los campos deberán de completarse usando la mejor información y estimados disponibles basados en el diseño de proyecto propuesto. Esta es una forma interactiva. Una vez que se complete esta forma favor de subirla a la página de la Reserva. Todos los campos deberán de ser llenados, aún si la respuesta se menciona en otro lado. Si algún campo no aplica, favor de llenar N/A en el espacio correspondiente.

En adición a llenar el siguiente formato, un archivo de un SIG (shapefile) o Google Earth KML que define claramente los límites del Área de Proyecto deberá de incluirse en conjunto con el Formato de Presentación del Proyecto. Los principales asentamientos (pueblos y ciudades), caminos y cursos de agua deberán de mostrarse en el mapa. El mapa deberá de incluir una leyenda y escala y tener la resolución adecuada para identificar claramente los atributos requeridos.

Sección I. Información de Contacto del Proyecto

1. Desarrollador del Proyecto <i>nombre de la entidad, como aparece en el software de la Reserva</i>	SENDAS AC
2. ID del Titular de la Cuenta del Desarrollador del Proyecto <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	1105
3. ID del Proyecto bajo la Reserva: <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	<u>CAR 1500</u>
4. Nombre del Proyecto: <i>como aparece en el software de la Reserva</i>	Ejido Tonalaco
5. Dueño Forestal: <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; nombre de la entidad como corporación, asociación, individuo, comunidad o ejido</i>	Ejido Tonalaco



6. ID del Dueño Forestal <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	1224
7. Información de contacto del representante¹ del Dueño Forestal:	
a. Apellido:	a. Ruiz Cortez
b. Nombre:	b. Catarino
c. Título:	c. presidente del comisariado ejidal
d. Dirección:	d. José Lopez Portillo s/n, Tonalaco, Xico, Veracruz, México, C.P. 91246.
e. Número de teléfono:	e. 2281080734
f. Correo electrónico:	f. ejido.tonalaco@gmail.com
8. Por favor indicar si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP² u otros documentos.	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
a. Si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP, por favor de explicar:	
9. Coordinador del Proyecto Forestal:³	
a. Apellido:	a. Ruiz Cortez

¹ El representante del Dueño Forestal es el dueño del predio para la pequeña propiedad privada o el comisariado ejidal/comunal en caso de ejidos y comunidades.

² Un Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP) es un contrato firmado entre la Reserva y el Dueño Forestal que asegura el carbono secuestrado verificado por un periodo de tiempo determinado (hasta 100 años); ver sección 3.15 del Protocolo para más información.

³ Para ejidos y comunidades deberá de ser un miembro de la comunidad aprobado por un voto; en tierras privadas, el Dueño Forestal puede designar al CP, incluyendo designarse a ellos mismos; ver Secciones 3.3 y 3.9 del Protocolo para más información.



b. Nombre:	b. Catarino
c. Dirección:	c. José Lopez Portillo s/n, Tonalaco, Xico, Veracruz, México, C.P. 91246.
d. Número de teléfono:	d. 2281080734
e. Correo electrónico:	e. ejido.tonalaco@gmail.com
10. ¿El Coordinador de Proyecto elegido por el Dueño Forestal podrá representar al Dueño Forestal en las cuestiones relacionadas con el proyecto de carbono forestal y actuar como contacto entre la Reserva y otras partes participantes?	Sí
11. ¿El Dueño Forestal o Coordinador de Proyecto ha contratado a un tercero independiente para servir como el Desarrollador de Proyecto? <i>Si la respuesta es no, puede pasar a la séptima pregunta.</i>	Sí
a. Contacto del Desarrollador de Proyecto: ⁴ <i>si es diferente que el Dueño Forestal y Coordinador del Proyecto Forestal</i>	
i. Apellido:	i. Fuentes Pangtay
ii. Nombre:	ii. Tajin
iii. Organización:	iii. SENDAS AC
iv. Dirección:	iv. Violeta 7, int 2, Colonia Salud, Xalapa, Veracruz. CP 91070

⁴ El Dueño Forestal puede contratar a un tercero independiente como Desarrollador de Proyecto para ayudar o consultar en la implementación del Proyecto Forestal. El Dueño Forestal debe de dar autorización al Desarrollador de Proyecto para implementar el proyecto y entregar toda la documentación del proyecto a nombre del Dueño Forestal, esto se logra a través de una forma de Designación de Autoridad. En este caso, el Dueño Forestal tendrá una cuenta como "Dueño de Proyecto" y el Desarrollador de Proyecto tendrá otra cuenta como "Desarrollador de Proyecto".



v. Número de teléfono:	v. 2288123892
vi. Correo electrónico:	vi. marluisa.leon@gmail.com
b. ¿El Desarrollador de Proyecto y el Dueño Forestal han firmado y entregado el formato de Designación de Autoridad?	Sí
12. Consultores técnicos que han asistido en el desarrollo del proyecto: <i>nombre de la entidad como corporación, asociación civil, individuo, ONG</i>	No
a. Información de contacto del consultor técnico. Consultor 1	
i. Apellido:	i.
ii. Nombre:	ii.
iii. Organización:	iii.
iv. Dirección:	iv.
v. Número de teléfono:	v.
b. Información de contacto del consultor técnico. Consultor 2	
i. Apellido:	i.
ii. Nombre:	ii.
iii. Organización:	iii.
iv. Dirección:	iv.
v. Número de teléfono:	v.
13. Existen otras entidades interesadas en el proyecto:	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



a. Si marcaste si, por favor de explicar quiénes son:	WRI México, Proyecto CO2munitario
14. Forma completada por (Organización):	SENDAS AC
a. Información de contacto:	
i. Apellido:	i. León Mateos
ii. Nombre:	ii. María Luisa
iii. Organización:	iii. Sendas AC
iv. Dirección:	iv. Violeta 7, int 2, Colonia Salud, Xalapa, Veracruz. CP 91070
v. Número de teléfono:	v. 2288123892
b. Fecha cuando se completó esta forma: (MM/DD/AAAA)	06/15/2021
Sección 2: Propiedad y Resumen de la Organización	
a. Tipo de tenencia de la tierra:	ejidal
b. Nombre del ejido/comunidad o predio:	Tonalaco
c. Municipio:	Xico
d. Estado:	Veracruz
e. ¿El Área del Proyecto está libre de disputas legales, incluyendo conflictos agrarios?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
f. Si existen conflictos agrarios, ¿estos están dentro de las Áreas de Actividad del proyecto?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No Aplica



<p>g. Si la tenencia de la tierra es ejidal o comunal, favor de someter la siguiente documentación como anexo.</p>	<ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Identificación oficial de los miembros de la autoridad agraria⁵ que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización <input checked="" type="checkbox"/> Carpeta Básica⁶:<ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Resolución Presidencial para ejidos y comunidades constituidas o reconocidas antes de 1992. <input type="checkbox"/> Acta de Posesión y Deslinde <input checked="" type="checkbox"/> Plano Definitivo <input checked="" type="checkbox"/> Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) <input type="checkbox"/> Constancia Registral del ejido⁷ <input type="checkbox"/> Ordenamiento Territorial Comunitario⁸ (opcional) <input checked="" type="checkbox"/> Estatutos comunales actuales o Reglamento Interno del Ejido⁹ <input checked="" type="checkbox"/> Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, PHINA (si aplica)
---	---

⁵ La Autoridad Agraria es el Comisariado Ejidal o Comisariado de Bienes Comunales nombrados por la Asamblea General y generalmente está representado por un presidente, secretario y tesorero y el consejo de vigilancia, integrado por un presidente y dos secretario, todos con sus respectivos suplentes.

⁶ La Carpeta Básica está constituida de información que comprueba la creación y constitución de ejidos y comunidades. Los documentos incluyen la Resolución Presidencial, el Acta de Posesión y Deslinde y el Plano Definitivo y la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). La información se puede obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN). La Resolución Presidencial es un decreto proporcionado por el presidente donde se menciona que la tierra se otorgó a la comunidad/ejido. Esto se define en el Acta de Posesión y deslinde y se presenta en un mapa llamado Plano Definitivo. Las resoluciones presidenciales se pueden obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN).

⁷ Documento que se refiere a las dimensiones y número de beneficiarios actuales.

⁸ Define los usos de suelo dentro de una comunidad o ejido.

⁹ Reglas internas y regulaciones .



	<p><input checked="" type="checkbox"/> Identificación oficial del Coordinador de Proyecto Forestal responsable del proyecto que tiene la aprobación del núcleo agrario¹⁰</p> <p>Para ejidos certificados:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El Acta de Delimitación, Destino, y Asignación de Tierras Ejidales (ADDATE). Cada certificado parcelario que quiera participar en el proyecto deberá de presentarse cuando se desarrolle el proyecto</p>
<p>h. Si la tenencia de la tierra es pequeña propiedad privada, favor de someter la siguiente documentación como anexo.</p>	<p><input type="checkbox"/> Identificación oficial del dueño o representante del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización</p> <p><input type="checkbox"/> Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público</p>
<p>i. Si la tenencia de la tierra es propiedad pública (no federal), favor de someter la siguiente documentación como anexo.</p>	<p><input type="checkbox"/> Identificación oficial del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización</p> <p><input type="checkbox"/> Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público</p>
<p>j. Proporcionar información relacionada con actores que tengan interés potencial en las Áreas de Actividad, ya sea en los árboles y en la madera (por ejemplo, derechos sobre la madera) o que tengan intereses indirectos¹¹ (no específicos de los árboles o madera, pero que podría impactar a los árboles dentro del Área de Actividad). Si existe documentación (por ejemplo, derechos de propiedad) que demuestre que existen otros intereses en la propiedad por terceros favor de mencionarlo.</p>	<p>a. Nombre/Entidad: Ejido Tonalaco</p> <p>b. Tipo de interés legal: Aprovechamiento Forestal Maderable</p> <p>c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: Ejecución del programa de manejo forestal autorizado por la SEMARNAT</p>

¹⁰ Un núcleo agrario se refiere a la propiedad social, comunidades y ejidos. En muchas ocasiones la autoridad del núcleo agrario es el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales quien es el cuerpo responsable de ejecutar y hacer valer las decisiones que se toman en la Asamblea General.

¹¹ Los intereses indirectos pueden incluir intereses en minerales o de la sub-superficie, derechos para desarrollar el área, intereses futuros (de reversión o remanente), servidumbres o derechos de vía.



	a. Nombre/Entidad: b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:
	a. Nombre/Entidad: b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:
	a. Nombre/Entidad: b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:
	a. Nombre/Entidad: b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:
Sección 3. Información General del Sitio del Proyecto	
1. Favor de señalar la versión del protocolo bajo la cual se está desarrollando este proyecto:	Protocolo Forestal para México Versión: 2.0
2. ¿Se han registrado reducciones de Gases de Efecto Invernadero (tCO ₂ e) de este proyecto en algún otro momento, con o reclamadas por otro registro o programa, o vendidas por un tercero antes de ser registradas con la Reserva?	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
3. Área del Proyecto (Ha): ¹²	1055
4. Número de las posibles Áreas de Actividad:	1

¹² El Área de Proyecto deberán de incluir todas las áreas dentro de una propiedad, ya sea comunal o privada en donde todas las actividades del Proyecto se llevan a cabo, hoy en día o en el futuro. Las tierras comunales deberán de incluir toda la propiedad dentro del Área de Proyecto. Las Áreas de Actividad son áreas explícitas dentro del Área del Proyecto donde se realizan las actividades que generan aumento cuantificable de secuestro de carbono, en comparación con la línea de base (ver Sección 2.2 del Protocolo para más información).



5. Tamaño de las posibles Áreas de Actividad (Ha): ¹²	447.91
6. Describir brevemente las condiciones del bosque dentro de la(s) Área(s) de Actividad (por ejemplo, especies generales, crecimiento potencial, tipo de manejo):	El bosque dentro del área de actividad esta compuesto por asociaciones vegetales de pino-encino y oyamel y algunas especies de alnus, predominando especies de pinos en el estrato arboreo. El ejido cuenta con un Programa de Manejo Forestal, con un turno de 40 años y cuyo ciclo de corta es de 8 años.
a. Tipos de cobertura de suelo dentro del Área del Proyecto:	En el Ejido Tonalaco la cobertura del suelo es forestal, además tambien se encuentra cubiertos por milpa, ganaderia en menor medida y fruticultura.



<p>b. Tipos de cobertura de suelo dentro de las Áreas de Actividad:</p>	<p>Dentro del área de actividad la cobertura del suelo es forestal.</p>
<p>c. Historia del manejo (describir que ha sucedido en la propiedad antes de la implementación del proyecto forestal):</p>	<p>El bosque de este ejido ha estado bajo manejo silvícola desde 1997. Su segundo ciclo de corta se concluyó en el año 2012. Además, en este ejido nunca ha habido conflictos relacionados con el manejo de los recursos naturales ni con otros ejidos o localidades. el único problema que ha ocurrido es un incendio forestal de grandes magnitudes en el año de 1998, afectando gran parte de la vegetación que se encuentra dentro del área del parque nacional cofre de perote.</p>



<p>i. Describir usos no maderables actuales en las Áreas de Actividad (por ejemplo, agricultura, ganadería etc.):</p>	<p>En el área de actividad no se realizan actividades no maderables.</p>
<p>ii. ¿Se han modificado los usos de suelo (no maderables) como resultado de la implementación del proyecto?</p>	<p>No, desde el inicio del proyecto no se ha realizado ningun cambio de uso del suelo.</p>
<p>d. Flora y Fauna asociadas (por favor enlistar la flora y fauna asociada con el Área de Proyecto en general):</p>	<p>Dentro del area de Proyecto se pude encontrar las siguientes especies de flora; pino colorado (Pinus patula), pino banco (Pinus pseudostrobus), Pino acalocote (Pinus ayacahuite), pino chamaite (Pinus rudis) con algunos ilites rojos (Alnus jorullensis), madroño (Arbutus sp) y escobo (bacharis confferta). Para el caso de fauna se pueden encontrar animales de tallas menores, tales como armadillos, tejon, zorrillo, zorra, tlacuache, lagartijas, conejos, gavilanes, carpinteros, primavera, entre otros.</p>



<p>e. Cursos de agua dentro del Área de Actividad (lista de los principales cursos de agua que están dentro del área del proyecto):</p>	<p>Dentro del Área de Actividad se encuentra el río Texolo y el río La Funda.</p>
<p>7. ¿Qué tipos de actividades se pretende implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad? (referirse a las definiciones de actividades de Áreas de Actividad en Sección 2.3 del Protocolo; únicamente se pueden seleccionar una para cada Área de Actividad):</p>	<p><input type="checkbox"/> Reforestación</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Manejo Forestal Mejorado</p> <p><input type="checkbox"/> Restauración</p> <p><input type="checkbox"/> Sistemas Agroforestales / Silvopastoriles</p> <p><input type="checkbox"/> Bosques Urbanos Grandes</p> <p><input type="checkbox"/> Bosques Urbanos Pequeños</p>
<p>a. Por favor explicar cómo las actividades que se pretenden implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad van a aumentar los acervos de carbono forestal por encima de la línea de base.</p>	<p>Dentro del área de actividad con la finalidad de aumentar los acervos de carbono por encima de la línea base, se esperan realizar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reforestación en zonas aprovechadas• Vigilancia contra aprovechamiento ilegal• Obras de prevención de incendios forestales• Combate de incendios forestales
<p>8. Para actividades de Reforestación, ¿el área no está cubierta por bosques a la fecha de inicio y no ha estado cubierta por bosques en los últimos 5 años?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No Aplica</p>



<p>9. Para actividades de Reforestación, ¿el área recientemente ha experimentado una perturbación natural que ha reducido la acumulación de los árboles vivos por abajo del 50% de cobertura de copa?</p>	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
<p>10. Para actividades de Manejo Forestal Mejorado, ¿tiene un programa de manejo forestal autorizado para el aprovechamiento comercial maderable por la SEMARNAT?</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
<p>11. Para actividades de Bosques Urbanos Grandes o Pequeños, ¿el área está dentro de los límites de las áreas urbanas como lo define INEGI en su Marco Geoestadístico Nacional?¹³</p>	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
<p>Sección 4. Elegibilidad</p>			
<p>1. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿el proyecto puede cumplir con las Salvaguardas Sociales (ver Sección 3.9 para más información)?</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
<p>2. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿antes de la aprobación inicial del Proyecto Forestal, se presentaron los temas definidos por la primera salvaguarda social?¹⁴</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
<p>3. Para todas las actividades, ¿el proyecto puede cumplir con la primera salvaguarda ambiental: mantenimiento de los acervos de carbono¹⁵ (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
<p>4. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Bosques Urbanos Grandes, ¿el proyecto puede cumplir con la segunda salvaguarda ambiental: especies nativas (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
<p>5. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Bosques Urbanos Grandes, ¿el proyecto puede cumplir con la tercera salvaguarda ambiental: composición de especies nativas (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica

¹³ <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463526636>

¹⁴ Ver Sección 3.9 del Protocolo.

¹⁵ Lo cual es determinado con el promedio de acervos de carbono de 10 años anteriores dentro de las Áreas de Actividad.



6. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles, ¿el proyecto puede cumplir con la cuarta salvaguarda ambiental: mantenimiento de la cobertura forestal en el Área de Proyecto (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
7. Para Manejo Forestal Mejorado, ¿el proyecto puede cumplir con la quinta salvaguarda ambiental: prácticas de aprovechamiento sustentables (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
8. Para Reforestación, ¿el proyecto puede cumplir con la sexta salvaguarda ambiental: mantenimiento de la cobertura de suelo natural (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
9. Para todas las actividades, ¿el proyecto puede cumplir con la séptima salvaguarda ambiental: disturbio del suelo durante la preparación del sitio para plantar árboles (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
10. Fecha de Inicio del proyecto (no más de doce meses antes de la fecha cuando se somete el proyecto) MM/DD/AAAA	05/06/2020		
a. ¿Cuál evento o actividad justifica la fecha de inicio?	asamblea ejidal		
11. ¿Las actividades del proyecto fueron requeridas por ley a la fecha de inicio del proyecto?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
12. ¿Las Áreas de Actividad están dentro de un área protegida?	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
13. Para actividades de Restauración, ¿pasa la prueba del estándar de desempeño utilizando la Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
14. Para actividades de Bosques Urbanos Grandes, ¿la tendencia histórica de cobertura de copa está disminuyendo?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
Sección 5. Permanencia			
1. ¿El Dueño Forestal firmará el Acuerdo de Implementación del Proyecto para asegurar la permanencia?	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
a. Si marcaste sí, ¿cuál será su periodo de compromiso (el periodo de tiempo comprometido para mantener los acervos de carbono a través del Acuerdo de Implementación del Proyecto)?	30 años		



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Información adicional:

He completado y/o revisado esta forma y considero que contiene la información y datos más precisos posibles.

Firma del representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto:

Nombre: **Catarino Ruiz Cortez**

Título: **Representante legal**

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: **Tonalaco**

Fecha: **06/15/2021**

Firma de la persona que completó la forma
(si es diferente que el representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto):

Nombre: **María Luisa León Mateos**

Título: **Gerente de cuenta, desarrollador del proyecto**



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: **SENDAS AC**

Fecha: **06/15/2021**